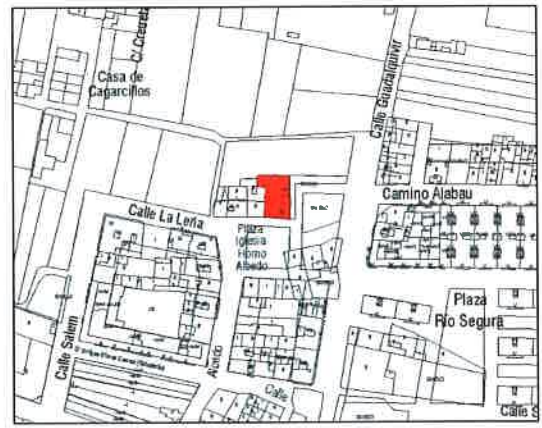
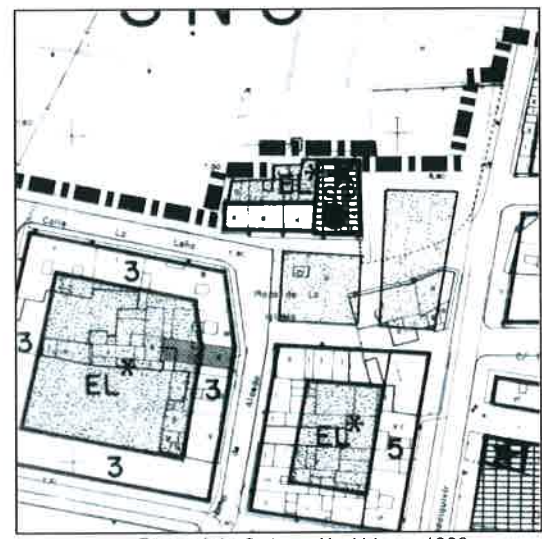


REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

IGLESIA DEL CRISTO DE LA AGONÍA

SITUACIÓN: PLAZA IGLESIA HORNO DE ALCEDO, 12 BARRIO: 1- EL FORN D' ALCEDO DISTRITO: 19- POBLATS DEL SUD CÓDIGO: BRL 19. 01. 09 CATEGORIA: MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
1. PARCELA: REF. CATASTRAL VIGENTE: Cartografía Catastral: YJ2658D Manzana: 58825 Parcela: 04 CART. CATASTRAL: 445-16-II IMPLANTACION: ESQUINA FORMA: REGULAR SUPERFICIE: GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT ABROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 20 FEB. 2015 DE LA HBLE. SRA. CONSELLERA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT 2. EDIFICACIÓN: NUMERO DE EDIFICIOS: 1 NUMERO DE PLANTAS: OCUPACION: PARCIAL CONSERVACION: REGULAR 3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES: PLANEAMIENTO: PGOU (BOE 14/01/1989) HOJA PLAN GENERAL: 61 CLASE DE SUELO: SU CALIFICACION: UFA-1 (Vivienda Unifamiliar 1- Casas de Poble) USO: SP (Servicio Público) PROTECCION ANTERIOR: 2º OTROS: Corrección de Errores: DOGV 03.05.1993	  Parcelario Municipal 2009 SIGESPA  Plan General de Ordenación Urbana 1988



AJUNTAMENT DE VALENCIA

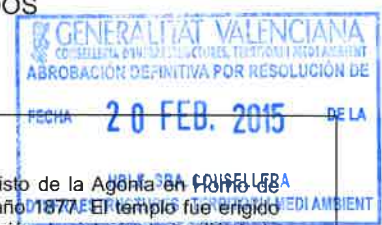
ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

31 MAY 2013

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

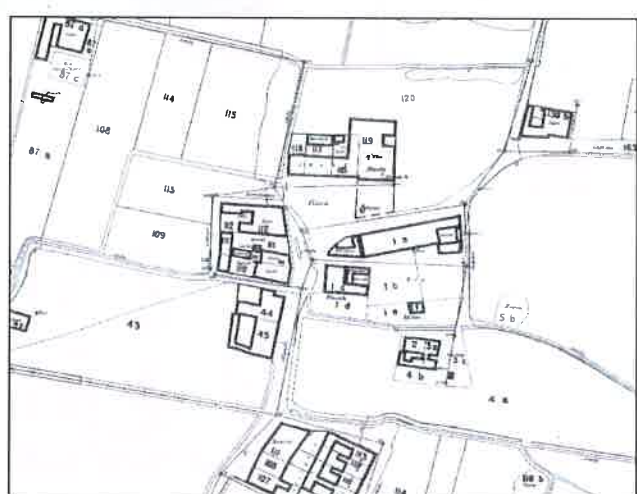
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

IGLESIA DEL CRISTO DE LA AGONÍA



4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

En 1914, el arquitecto valenciano Javier Goerlich Lleó construye la iglesia del Cristo de la Agonía en Horno de Alcedo, caserío independiente que fue integrado en el municipio de Valencia en el año 1877. El templo fue erigido sobre el solar resultante del derribo de la antigua ermita, de la que tomó su advocación. La iglesia dependió de la parroquia de San Luis Bertrán hasta que, en el año 1942, se constituyó en parroquia exenta. Se trata de un templo sencillo, de mampostería, diseñado en un estilo neogótico tipo protestante-inglés que se manifiesta únicamente en la fachada y en el interior de la iglesia. Ésta se desarrolla en una sola nave, cubierta con bóveda de cañón apuntado. Consta de ocho tramos, separados por arcos fajones ojivales sobre pilastras compuestas y capiteles con decoración floral y cornisa. En los laterales, bajo los arcos formeros, de menor altura, se disponen altares neogóticos de madera con pinturas religiosas. A los pies del templo, sobre bóveda rebajada, se sitúa el coro. El presbiterio ocupa dos tramos, y queda enmarcado por unas gradas y dos púlpitos neogóticos con chapitel adosado a los muros. Tras el altar, exento, se dispone el retablo principal. Debido a los daños sufridos durante la guerra civil toda la imaginaria, mobiliario, altares, retablos y pinturas son modernos. La cubierta es de teja, a dos aguas. La fachada presenta dos cuerpos separados por pilastras de inspiración medieval: uno corresponde a la iglesia propiamente dicha y el segundo al campanario. La portada se compone a partir de un arco de medio punto que resulta partido en dos por una pilastra central, dando lugar a dos accesos simétricos resueltos con arco rebajado y rematados con arco ojival integrando una ventanita apuntada. Sobre éste, dos altas ventanas ojivales iluminan el coro. La cornisa del hastial sigue la línea del tejado y queda rematada por piñón escalonado y una cruz de piedra. La torre, muy sencilla, es de base cuadrada. En ella se abren, en altura, dos altas ventanas ojivales y un reloj hasta llegar al cuerpo de campanas, abierto a los cuatro lados mediante huecos ojivales con leve moldura. Remata la torre un barandal en celosía. Adosada a la torre y al muro de la iglesia, la casa parroquial, de dos plantas y cubierta de teja a un agua.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



AJUNTAMENT DE VALENCIA

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

IGLESIA DEL CRISTO DE LA AGONÍA

5. REFERENCIAS TÉCNICAS :

AUTOR DEL PROYECTO: Javier Goerlich Lleó
FECHA DE CONSTRUCCION: Principios S.XX
SISTEMA CONSTRUCTIVO: Muros de mampostería y ladrillo.
Bóvedillas tabicadas.
Cerramiento de ladrillo.
COMPOSICIÓN: Clásica
LENGUAJE ARQUITECTÓNICO:



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

Valor ambiental ☐
Integración Urbana ☒
Carácter articulador ☐
Carácter estructural ☐

Valoración arquitectónica:

Adscripción tipológica ☐
Carácter modelo referencia ☐
Ref. cultural-arquitectónica ☐

Valoración socio-cultural:

Referencia histórica ☐

Valoración pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:



Se considera de interés patrimonial todo el conjunto arquitectónico: los edificios, sus partes y los espacios que las relacionan.



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

IGLESIA DEL CRISTO DE LA AGONÍA

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



**Leyenda del plano*

El sombreado rojo indica el elemento protegido.

La línea roja continua delimita el entorno de protección.

Descripción de la línea delimitadora:

El elemento protegido (BRL) está constituido por el edificio de la Iglesia y los espacios vinculados al mismo, incluyendo tanto las construcciones como los propios espacios, lo que afecta a la parcela catastral 5882504 completa. Su entorno de protección se extiende a la Plaza de la Iglesia de Horno de Alcedo, según su configuración actual.



8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| Conservación | ☒ |
| Restauración | ☐ |
| Eliminación de elementos impropios | ☐ |
| Reposición de elementos primitivos | ☐ |
| Reforma y redistribución interior | ☒ |

Condiciones:

Toda intervención que se realice sobre el bien protegido deberá tener por objeto la conservación y fomento de los valores patrimoniales del conjunto y, sin perjuicio de la valoración patrimonial que se realiza en el apartado 6. de esta ficha, exigirá la elaboración previa de un estudio que permita detallar tales valores y del cual se deducirá el alcance de dicha intervención, sin perder la referencia del conjunto arquitectónico, especialmente en lo que se refiere a la eliminación de elementos impropios y reposición de elementos primitivos.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Asunción Alejos Morán, Felipe María Garín Ortiz de Taranco y otros. *Catálogo monumental de la ciudad de Valencia*. Valencia, Caja de Ahorros de Valencia, 1983.

11. OBSERVACIONES:

Elementos improprios:

Cables, instalaciones y elementos de alumbrado sobrepuestos.

Carpinterías inadecuadas en planta baja.

